



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-33-0000404

Montevideo, 12 MAR. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud de Suspensión en el ejercicio del grado de Oficial formulada por la Alférez (M) Mercedes Soledad García Da Rosa Rodríguez, desde el 1º de noviembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024;

RESULTANDO: I) que motiva dicha solicitud el encontrarse realizando la Residencia en Salud Ocupacional;

II) que conforme el certificado expedido por el Departamento de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, la citada profesional se encuentra desempeñando un cargo de Médico Residente en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" hasta el 31 de marzo de 2024;

III) que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas informó que la mencionada Oficial Subalterno fue designada como Alférez (M) acorde a lo dispuesto por la Resolución N° 81.597, de 7 de setiembre de 2023, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, tomando posesión del cargo el 1º de noviembre de 2023;

CONSIDERANDO: que acorde a lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019: "El personal militar designado para ingresar al régimen de Residencias Médicas Hospitalarias previsto en los artículos 261 y 262 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, quedará suspendido en el ejercicio de su grado de Oficial o del contrato en el caso de personal subalterno, durante el término de la residencia. Durante dicho período no percibirá remuneración alguna en su carácter de personal militar y no se computará ese plazo a los efectos del ascenso, antigüedad y seguridad social militar";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por la Ley N° 19.301, de 26 de diciembre de 2014 y su Decreto reglamentario




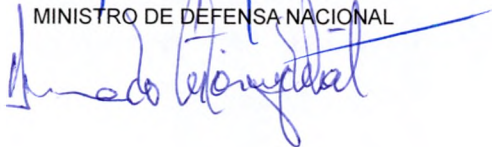
Nº 274/016, de 12 de setiembre de 2016 y por el artículo 85 de la Ley Nº 19.755, de 26 de julio de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Pásase a situación de Suspensión en el ejercicio del grado de Oficial a la Alférez (M) Mercedes Soledad García Da Rosa Rodríguez, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, desde el 1º de noviembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a efectos de notificar a la interesada. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LACALLE POU LUIS